

El año pasado 3,489 personas murieron en accidentes de tránsito, gran parte de ellas por conducir en exceso de velocidad.

A mayor velocidad, mayores serán las consecuencias



Hoy, no respetar los límites máximos de velocidad establecidos, es considerado una infracción muy grave que conlleva al pago del 12% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y a la acumulación de 50 puntos en tu licencia de conducir.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



Consejo
Nacional de
Seguridad Vial

Exceso de velocidad

Es lógico que **a mayor velocidad**, mayor sea el riesgo de accidente y:

- **Son mayores** las distancias de reacción, de frenado y de seguridad necesarias para maniobrar.
- **Es menor** la capacidad de respuesta del conductor y del vehículo.
- **Ha de ser mayor** la anticipación para prever situaciones del tráfico.

Para dominar el vehículo ante cualquier imprevisto que se te presente:

- Adecua la velocidad a las exigencias de la vía, a las condiciones meteorológicas y a la situación del tráfico.
- Guarda siempre las distancias de seguridad con respecto al vehículo frente a ti.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

**TRABAJAMOS PARA PROMOVER LA
FORMACIÓN DE UNA CULTURA VIAL**

**EL PERU
AVANZA**